

ACTA DE LA SESIÓN 9.09

25 de septiembre de 2009

PRESIDENTE:

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS

SECRETARIA:

LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 17:36 horas del viernes 25 de septiembre de 2009, dio inicio la Sesión 9.09 de este órgano colegiado.

Al iniciar la sesión, el Presidente dio la bienvenida a este Consejo Académico al alumno Falco Manuel García González, quien a partir del 21 de septiembre de 2009 reemplazó a la Srita. Ana Luisa Figueroa Fernández como representante propietario de los alumnos del Departamento de El Hombre y su Ambiente, ante este Consejo Académico, dado que la Srita. Figueroa concluyó sus estudios de licenciatura y dejó de cumplir con uno de los requisitos para ser representante.

Igualmente, se dio la bienvenida al alumno Félix Sánchez Saucedo, quien en esa misma fecha reemplazó al alumno Gerardo Bordes Medina como representante propietario de los alumnos del Departamento de Tecnología y Producción, ya que el Sr. Bordes Medina también concluyó sus estudios.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

A petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia encontrándose presentes 32 miembros de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración del pleno la aprobación del orden del día. Éste se aprobó **por unanimidad** en los términos presentados.

ACUERDO 9.09.1. Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión 7.09 de este órgano colegiado.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la *Comisión encargada de dictaminar sobre el premio a las áreas de investigación*, relativo al otorgamiento del "Premio a las Áreas de Investigación 2009".
5. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud sobre la adecuación al plan y programas de estudio de la licenciatura en Medicina, para entrar en vigor a partir del trimestre 2010/I.
6. Asuntos generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 7.09 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente sometió a la consideración del pleno la aprobación del acta de la sesión 7.09, celebrada el 3 de julio de 2009, siendo aprobada por **unanimidad** en los términos en que fue presentada.

ACUERDO 9.09.2 Aprobación del acta de la sesión 7.09, celebrada el 3 de julio de 2009.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DEL "PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2009".

El Presidente solicitó al Mtro. Carlos A. Hernández, miembro de la comisión, hacer la presentación del dictamen.

El Mtro. Carlos Hernández mencionó que en la primera reunión de la comisión se acordaron los criterios con los cuales se realizaría la evaluación de las áreas y, de acuerdo con los términos de la convocatoria que emitió este órgano colegiado para el otorgamiento del "Premio a las áreas de investigación 2009", se dio mayor énfasis al trabajo colectivo. Agregó que la comisión consideró adecuado que el premio a las áreas signifique un reconocimiento al trabajo colectivo de las mismas, además, señaló que se había analizado cuidadosamente que los productos del trabajo estuvieran relacionados con las líneas de investigación del

área. Con base en estas consideraciones, la comisión emitió su dictamen en los siguientes términos:

Como resultado de la evaluación practicada, las áreas concursantes:

- *Diseño y Sociedad Política*, del Departamento de Teoría y Análisis.
- *Ciencias Clínicas*, del Departamento de Atención a la Salud.
- *Análisis y Gestión Socioeconómica de las Organizaciones*, del Departamento de Producción Económica
- *Gestión Estatal y Sistema Político*, del Departamento de Política y Cultura.

Presentan los elementos requeridos en la convocatoria para hacerse acreedoras al “Premio a las Áreas de Investigación 2009”.

Por último, el Mtro. Hernández señaló que si bien existe un avance en el establecimiento de criterios para otorgar el premio hizo una recomendación a este órgano colegiado para que en los siguientes procesos se continúe con la precisión de estos criterios.

El Presidente recomendó que en futuras ocasiones las divisiones envíen dos áreas de investigación para concursar, siempre y cuando cumplan con los requisitos de la convocatoria, en virtud que cada año hay una cantidad de dinero destinado para premiar a 6 áreas, dos por división, el cual sirve para que las áreas de investigación fortalezcan su infraestructura, su acervo bibliográfico y también es un apoyo para la realización de congresos y eventos.

Al no haber más observaciones, el Presidente sometió a votación del pleno el dictamen de la *Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las áreas de investigación*. Dicho dictamen se aprobó por **unanimidad** en los términos en los que fue presentado.

ACUERDO 9.09.3 Otorgar el “Premio a las áreas de investigación 2009” a las siguientes áreas:

División de Ciencias y Artes para el Diseño
Diseño y Sociedad Política, del Departamento de Teoría y Análisis.

División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Ciencias Clínicas, del Departamento de Atención a la Salud.

División de Ciencias Sociales y Humanidades

- *Análisis y Gestión Socioeconómica de las Organizaciones*, del Departamento de Producción Económica
- *Gestión Estatal y Sistema Político*, del Departamento de Política y Cultura.

5. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD SOBRE LA ADECUACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA, PARA ENTRAR EN VIGOR A PARTIR DEL TRIMESTRE 2010/I.

El Presidente comentó que se informaba a este órgano colegiado sobre la adecuación al plan y programas de estudio de la licenciatura en Medicina, la cual entrará en vigor a partir del trimestre 2010/Invierno.

Enseguida, el Dr. Salvador Vega informó que la adecuación presentada fue aprobada por el Consejo Divisional de CBS, en su Sesión 10/09, del 16 de julio de este año, asimismo, realizó un recuento de las modificaciones que se han realizado a los planes y programas de la licenciatura, a partir de su creación en el año de 1978.

A continuación, realizó la presentación de dichas adecuaciones y de su intervención se destacaron los siguientes aspectos:

- En el módulo Atención Integral del Adulto I, se incluyen contenidos de Inmunología y Reumatología.
- En cada uno de los módulos, se hace un reforzamiento de las Ciencias Básicas.
- Se incluyen tres nuevas unidades de enseñanza aprendizaje (UEA) llamadas: Morfo-fisiología I, Morfo-fisiología II y Farmacología; las cuales deberán cursarse y aprobarse como prerrequisitos para el inicio del tronco de carrera. Al incluir estas UEA, se cuidó no rebasar el número máximo de créditos que establece la legislación universitaria, que es de 615, por lo que, se disminuyó el número de créditos de la última fase de la licenciatura.
- Se cambió de lugar el módulo Atención Integral de Urgencias Médicas y Quirúrgicas, de la cuarta etapa a la tercera etapa del plan de estudios.
- Se actualizaron los contenidos, así como la bibliografía para todos los módulos del Tronco Básico Profesional.

Al concluir la presentación del Dr. Salvador Vega, el Presidente preguntó al pleno si existía algún cuestionamiento o comentario sobre la adecuación que se estaba presentando. Se hicieron los siguientes comentarios:

- Se preguntó si las nuevas UEA, sustituyen al módulo Conocimiento y Sociedad.
- Se brindó una felicitación al equipo que diseñó la adecuación, la cual permitirá elevar el nivel académico de los egresados y facilitará su estudio en trimestres posteriores.
- Se preguntó si las nuevas UEA tienen alguna vinculación con el eje temático del Tronco Interdivisional.
- También se preguntó que si con esta adecuación no se alteraba el Sistema Modular.
- Se sugirió cambiar el nombre de las UEA Morfo-fisiología I y II, ya que estos nombres dan la idea de que existe una seriación, cuando éstas se pueden cursar simultáneamente o primero la UEA Morfo-fisiología II.
- Se preguntó qué tanta influencia tuvieron los organismos evaluadores externos en la adecuación presentada.
- Se cuestionó el hecho de que se buscara la interdisciplinariedad en el Tronco Interdivisional, cuando los alumnos aún no poseen una disciplina; se propuso que esta interdisciplinariedad se dé al final de la licenciatura cuando los alumnos ya están formados, por lo que se planteó que en una sesión posterior del Consejo Académico se discuta la reforma del Sistema Modular.

Respecto a los cuestionamientos que se realizaron, el Dr. Salvador Vega mencionó que con esta adecuación se busca una mejor preparación de los alumnos. Señaló que las tres UEA que se incluyen no tienen vinculación, en su totalidad, con el módulo de Conocimiento y Sociedad, ni con los módulos del Tronco Divisional aunque, aclaró, comparten algunos aspectos que muchas veces derivan en el trabajo de investigación de los alumnos. Asimismo, precisó que en las dos UEA del Tronco Divisional se mantienen los problemas eje, así como los objetos de transformación. Aclaró que con esta adecuación se busca propiciar una mejor formación de los alumnos; asimismo, explicó que no se pensaba eliminar el módulo Conocimiento y Sociedad, no obstante que muchos profesores piensan que debería haber una reforma sustancial en ese módulo ya que no es posible que los alumnos estén en la Unidad únicamente tres horas diarias durante un trimestre. Al respecto, añadió que de acuerdo con las reflexiones que se han realizado, acerca de los saberes profesionales, se conoce que los alumnos están dispuestos a dedicar mayor cantidad de tiempo, del primer trimestre, a su formación académica.

Referente a las evaluaciones de los organismos acreditadores, retomó lo que se establece en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2007-2012, en el Eje

estratégico *Modernización y actualización del Sistema Modular*, meta 6, que a la letra dice: “Acreditar la totalidad de los planes y programas de estudio” y, en su acción, dice: “Establecer los programas divisionales para asegurar acreditar las licenciaturas que no cuentan con este reconocimiento y mantener la acreditación”. En este sentido, mencionó que cuando se aprobó el PDI el Consejo Académico discutió a profundidad cada una de las metas que se establecen en él y para lograr el consenso se generó un intenso debate que además involucró el trabajo de subcomisiones para cada uno de los ejes estratégicos, al final de lo cual se llegó al consenso de que, sin perder la autonomía, se comenzarían a aceptar las recomendaciones de los organismos evaluadores, los cuales buscan la mejora de los planes y programas de estudio. Refirió que, particularmente, para la licenciatura en Medicina los procesos de evaluación y acreditación son importantes ya que los planes que no están acreditados no cuentan con los campos clínicos en los hospitales.

Al concluir su intervención, solicitó otorgar el uso de la palabra a la Mtra. Rosalinda Flores Echavarría, Coordinadora de la licenciatura en Medicina, para aclarar cualquier otra duda. Enseguida, el Presidente puso a consideración del Consejo otorgar el uso de la palabra a la Dra. Rosalinda Flores Echavarría, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

La Dra. Rosalinda Flores aclaró que con esta adecuación no se estaba abandonando el Sistema Modular ya que los profesores de la licenciatura en Medicina consideran que este sistema permite: la integración del conocimiento, la integración de la teoría y la práctica, la integración de las Ciencias Básicas con las Ciencias Clínicas y la integración bio-psicosocial del médico; asimismo, refirió que se está cuidando que las investigaciones que realizan los alumnos correspondan con el objeto de transformación y con el problema eje del módulo.

Respecto a las nuevas UEA Morfo-fisiología I y II, señaló que éstas no tienen objeto de transformación porque no son módulos, precisó que son áreas de competencia del médico. Añadió que el alumno puede cursar las UEA Morfo-fisiología I o Morfo-fisiología II, en el orden que el alumno decida o incluso, simultáneamente.

Agregó que se trata de una adecuación, porque no se están vulnerando las etapas planteadas en la licenciatura, ni los objetos de transformación, ni el problema eje de cada uno de los módulos.

Respecto a las evaluaciones externas, la Dra. Rosalinda Flores señaló que las personas que realizan las evaluaciones son pares académicos; la evaluación externa conlleva un punto de vista de alguien que no está inmerso en la UAM y puede tener una visión distinta de aspectos que los profesores de la Universidad

a veces no detectan, por lo que consideró que esa evaluación es útil para toda la institución.

Por otro lado, el Presidente mencionó que la adecuación contaba con el consenso de los profesores que imparten la licenciatura en Medicina; asimismo, mencionó que si bien el Sistema Modular es muy importante para la institución, en virtud de los resultados que se han obtenido, éste no es estático ya que no se puede continuar con los mismos principios y bases conceptuales de hace 35 años, sino que se tiene que adecuar de acuerdo con las competencias que se busca desarrollar en los estudiantes para que adquieran una formación integral.

Respecto a las UEA que se incorporaron a la licenciatura en Medicina, citó el caso de algunas licenciaturas de la DCSH en las que se imparten talleres que si bien no tienen una vinculación directa con el objeto de transformación del módulo, no modifican el contenido del mismo, señaló que estos talleres proporcionan conocimientos a los alumnos que serán indispensables en los siguientes trimestres.

Enseguida, se solicitó otorgar el uso de la palabra al alumno Pavel Rubio Mortera, representante del Departamento de Atención a la Salud ante el Consejo Divisional de CBS, el cual fue otorgado por **unanimidad**.

En su intervención, Pavel Rubio comentó que las nuevas UEA motivaban a los estudiantes a dar mayor seriedad a los módulos, además de que sus contenidos enriquecían los proyectos de investigación modular.

Al agotarse las intervenciones, el Presidente dio por recibidas las adecuaciones de la licenciatura en Medicina aprobadas por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, las cuales entrarán en vigor en el trimestre 2010/Invierno.

6. ASUNTOS GENERALES.

6.1 La Secretaria del Consejo informó que el 14 de octubre se llevarían a cabo las elecciones para integrantes de las comisiones dictaminadoras de área, para el periodo 2009-2011, convocadas por el Colegio Académico. El registro estaría abierto hasta el viernes 9 de octubre.

6.2 La alumna Varinia Cortés expresó tener una duda en cuanto a la apertura al diálogo que tiene este órgano colegiado, ya que refirió que en la última sesión se negó el uso de la palabra.

Al respecto, el Presidente señaló que nunca ha sido su intención negarle la palabra a alguien y que no podría afirmarse esta situación ya que en este órgano colegiado se respetan los puntos de vista de todos aunque no se compartan; asimismo, invitó a los alumnos para que se reunieran con el Rector y la Secretaria de Unidad y conocieran sus competencias como consejeros y de qué manera se les puede apoyar para realizar sus actividades.

Por su parte, la Secretaria explicó que en la Universidad existe un régimen de facultades expresas y, en ese sentido, el Rector ha hecho uso de sus facultades para ordenar, equilibrar y agilizar las reuniones de trabajo.

- 6.3** El alumno Darío Abarca comentó que algunos estudiantes de la licenciatura en Arquitectura estaban tomando clases en las aulas provisionales, pero por otro lado, en el edificio de CyAD estaban tomando clases alumnos de otras divisiones, por lo que preguntó por qué no se les daba prioridad a los alumnos de la División de CyAD para ocupar estas aulas.

El Presidente explicó que se trató de una medida temporal debido a una contingencia y aclaró que un criterio para asignar las aulas es que aquellas que son diseñadas específicamente para determinada licenciatura se respeten y no se asignen a otra licenciatura. Asimismo, informó que en el siguiente trimestre la Unidad contará con 30 aulas nuevas, con capacidad para 30 alumnos y se resolverá la situación.

Siendo las 20:17 horas del viernes 25 de septiembre de 2009 y al no haber más asuntos que tratar, el Presidente dio por concluida la Sesión 9.09 de este órgano colegiado.

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
Presidente

LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ
Secretaria